



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de noviembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre

(correspondiente al período comprendido entre el 21 de mayo  
y el 10 de noviembre de 2003)

#### I. Introducción

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre abarca los acontecimientos ocurridos del 21 de mayo al 10 de noviembre de 2003 y contiene información actualizada sobre las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las resoluciones posteriores del Consejo, la más reciente de las cuales es la resolución 1486 (2003), de 11 de junio de 2003, así como sobre la misión de buenos oficios que he llevado a cabo de conformidad con la resolución 1250 (1999), de 29 de junio de 1999.

2. Durante este período, a mi Asesor Especial sobre Chipre, Sr. Álvaro de Soto, le fueron asignadas nuevas responsabilidades como mi Representante Especial para el Sáhara Occidental. El Sr. Zbigniew Wlosowicz continuó desempeñándose como mi Representante Especial interino y Jefe de la Misión y el Teniente General Jin Ha Hwang continuó como Comandante de la Fuerza. Al 7 de noviembre, la dotación de la UNFICYP era de 1.230 soldados y 42 policías civiles (véase el anexo).

#### II. Actividades de la Fuerza

##### A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

3. La situación militar a lo largo de las líneas de cesación del fuego en general se mantuvo en calma. Sin embargo, ha habido un aumento del número de avanzadas de las fuerzas turcas en la zona de amortiguación. También ha habido más incidentes de insultos verbales, amenazas y apedreamientos y en los que se han amartillado y apuntado armas por parte de la Guardia Nacional y las fuerzas turcas.



4. El número de violaciones del espacio aéreo aumentó de 9 durante el período del último informe a 49: 19 por aviones militares turcos, 8 por la Guardia Nacional, 6 por aviones civiles grecochipriotas, 6 por helicópteros de la policía chipriota y 10 de origen desconocido.

5. Las restricciones impuestas a la UNFICYP en julio de 2000 por las fuerzas turcas y las fuerzas de seguridad turcochipriotas siguieron obstruyendo las operaciones y la rutina diaria de la UNFICYP, a pesar del alivio limitado de estas restricciones en mayo de 2003 (véase S/2003/572, párr. 5). Persistió la violación del statu quo militar en Strovilia. Los turcochipriotas han emprendido nuevas construcciones en la casa grecochipriota que utilizan como puesto de control en la aldea.

6. En julio y agosto, la UNFICYP observó un aumento de la actividad de las fuerzas turcas y las fuerzas de seguridad turcochipriotas en la zona vallada de Varosha, principalmente el mantenimiento de las sendas de patrullaje y la limpieza de la zona. Al mismo tiempo, las fuerzas turcas retrasaron las tareas de mantenimiento de rutina de la UNFICYP y siguieron restringiendo sus patrullas a un sector septentrional del vallado, puestos de observación estática y una corta ruta de patrullaje dentro de Varosha. Las Naciones Unidas consideran que la responsabilidad por el mantenimiento del statu quo en Varosha corresponde al Gobierno de Turquía.

7. Siguieron registrándose cruces de la línea de seguridad marítima —la prolongación mar adentro de la mediana de la zona de amortiguación, que se aconseja a las embarcaciones de una u otra parte no atravesar. En el occidente, el número de cruces por las fuerzas turcas que reaprovisionaban el enclave de Kokkina fue mayor que en el período correspondiente al último informe. En el oriente, barcos de pesca y buques de recreo grecochipriotas fueron los responsables de que aumentara el número de cruces.

8. Luego de la ratificación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres y la expresión de la intención de la Guardia Nacional de despejar los campos minados que había tendido en la zona de amortiguación (véanse S/2002/1243, párr. 7, y S/2003/572, párr. 8), un asesor técnico sobre remoción de minas se unió a la UNFICYP en octubre para asesorar a la misión sobre el despeje de campos minados en la zona de amortiguación. La Guardia Nacional ha proporcionado información pertinente al asesor técnico para que pueda prepararse para las medidas siguientes. En julio de 2003, la parte turcochipriota indicó su disposición para examinar con la UNFICYP la cuestión de la remoción de minas en Nicosia y los alrededores. Han comenzado las conversaciones al respecto.

## **B. Restablecimiento de las condiciones de normalidad y de las funciones humanitarias**

9. Al 2 de noviembre, habían ocurrido 2 millones de cruces de grecochipriotas al norte y de turcochipriotas al sur en los cruces de Ledra, Ayios Dometios/Metehan, Pergamos y Strovilia desde que se abrieron el 23 de abril. La policía civil de la UNFICYP siguió prestando asistencia para asegurar el paso sin peligro y ordenado de personas y vehículos a través de la zona de amortiguación en los cruces autorizados. Incidentes en los puntos de control y en el norte y el sur obligaron a que la policía civil realizara labores de supervisión e intervención. La llegada de más oficiales ayudó a reforzar la presencia de la policía civil en el terreno y a mejorar el tiempo de respuesta en los casos de incidentes que los obligaban a prestar asistencia. Durante el

período del informe, la policía civil de la UNFICYP y la subdivisión de asuntos civiles atendieron y supervisaron 165 casos, incluidos cruces no autorizados, robos, violaciones y accidentes de tránsito, toma no autorizada de fotografías y acusaciones de perturbación del orden público. Las dos partes interpusieron denuncias criminales en 14 casos que afectaban a grecochipriotas en el norte y 48 casos que afectaban a turcochipriotas y otros residentes en el sur. La policía civil de la UNFICYP visitó a turcochipriotas detenidos en el sur y grecochipriotas detenidos en el norte.

10. La UNFICYP facilitó la celebración de 128 actos bicomunales en el antiguo Hotel Ledra Palace en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, en los que participaron 11.000 grecochipriotas y turcochipriotas. Cerca de 3.000 grecochipriotas y turcochipriotas asistieron a las celebraciones anuales del Día de las Naciones Unidas. La UNFICYP también ayudó a facilitar otros acontecimientos dentro de la zona protegida de las Naciones Unidas, entre ellos seminarios para maestros, reuniones para los impedidos, ensayos musicales, un drama teatral, una presentación de luz y sonido sobre la historia de Nicosia, un estudio sobre el levantamiento de la zona de amortiguación, un seminario sobre el Plan maestro de Nicosia y diversos acontecimientos deportivos en el aeropuerto de Nicosia.

11. La UNFICYP siguió desempeñando las tareas humanitarias propias de su mandato en apoyo de los 423 grecochipriotas y 152 maronitas residentes en la parte septentrional de la isla. Las autoridades turcochipriotas rechazaron un pedido de que se agregara un séptimo curso a la escuela grecochipriota en Rizokarpaso. En consecuencia, 15 de los 23 alumnos que habían terminado la enseñanza primaria tuvieron que mudarse al sur para proseguir su educación. La UNFICYP ayudó a 120 turcochipriotas en el sur a obtener documentos de identidad, vivienda, servicios de bienestar, atención médica, empleo y educación por conducto de su oficina de enlace en Limassol.

12. La UNFICYP siguió apoyando las actividades civiles en la zona de amortiguación. En particular, facilitó una variedad de actividades agrícolas, entre ellas el mantenimiento de sendas de labranza y la limpieza de canales de regadío.

### **III. Comité sobre las Personas Desaparecidas**

13. Durante el período que abarca el informe, el primer auxiliar del tercer miembro siguió trabajando con ambas partes, en calidad de tercer miembro interino, para superar los obstáculos y permitir al Comité sobre las Personas Desaparecidas que reanudara sus actividades. La parte grecochipriota continuó el programa de exhumación e identificación de cadáveres.

### **IV. Misión de buenos oficios del Secretario General**

14. En mi informe al Consejo de Seguridad sobre las gestiones de buenos oficios realizadas entre finales de 1999 y el 11 de marzo de 2003 (S/2003/398), expuse mis opiniones sobre la labor futura y lo que se necesitaba para lograr que las Naciones Unidas reanudaran su participación activa en el logro de una solución al problema de Chipre. Mi postura sigue siendo que la reanudación de mi misión de buenos oficios no serviría a ningún propósito a menos que exista una buena disposición por parte de ambas partes chipriotas, así como por las partes de Grecia y Turquía, a concluir las

negociaciones con la asistencia de las Naciones Unidas sobre la base de la propuesta revisada que presenté a las partes y a las Potencias garantes el 26 de febrero de 2003, y a someter, poco tiempo después, el acuerdo resultante a referéndums simultáneos y separados. En su resolución 1475 (2003), de 14 de abril de 2003, el Consejo de Seguridad apoyó plenamente este plan como base excepcional para celebrar ulteriores negociaciones e hizo un llamamiento a todos los interesados para que negociaran en el marco de mis buenos oficios, utilizando el plan para llegar a una solución general como se indica en mi informe. Lamento decir que los requisitos establecidos en el informe todavía no se han cumplido. No obstante, sigo vigilando de cerca la evolución de los acontecimientos en Chipre y deseo asegurar al Consejo que, en caso de que se presente la oportunidad apropiada para concluir el plan, estoy dispuesto a comprometerme de nuevo.

## V. Aspectos financieros

15. En su resolución 57/332, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General consignó una suma de 43,8 millones de dólares para el mantenimiento de la UNFICYP durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Esa cantidad incluía la contribución voluntaria del Gobierno de Chipre para sufragar la tercera parte de los gastos de la Fuerza, equivalente a 14,6 millones de dólares, y una contribución voluntaria de 6,5 millones de dólares del Gobierno de Grecia.

16. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, los recursos disponibles para el mantenimiento de la Fuerza se limitarán a la suma que apruebe la Asamblea General. Si se precisan recursos adicionales como consecuencia del aumento del componente de policía civil de la UNFICYP autorizado por el Consejo en su resolución 1486 (2003), se informará a la Asamblea en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNFICYP para el ejercicio financiero 2003/2004.

17. Al 30 de septiembre de 2003, las cuotas adeudadas a la Cuenta Especial para la UNFICYP correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 1993 y el 15 de diciembre de 2003 ascendían a 19,9 millones de dólares. A esa misma fecha, las cuotas totales pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 1.559,5 millones de dólares.

## VI. Observaciones

18. La situación a lo largo de las líneas de cesación del fuego se ha mantenido en calma. El levantamiento parcial de las restricciones impuestas a la circulación entre el norte y el sur ha dado lugar a que un número importante de chipriotas crucen regularmente la zona de amortiguación sin que se hayan registrado más que un número considerablemente bajo de incidentes. Lamentablemente, las autoridades turcochipriotas no han proporcionado acceso irrestricto y plena libertad de circulación a la UNFICYP. Hago un llamamiento a esas autoridades para que lo hagan, para permitir así a la Fuerza que pueda cumplir su mandato en toda la zona de su competencia. Es también de lamentar que no se haya logrado progreso alguno en cuanto al restablecimiento del *statu quo ante* en la aldea de Strovilia.

19. No obstante, creo que sólo logrando una solución general a esta cuestión se pondrá fin al problema de Chipre. A falta de esa solución general, la presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo necesaria para mantener la cesación del fuego. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 15 de junio de 2004.

20. Por último, quiero expresar mi reconocimiento al Sr. de Soto, el Sr. Wlosowicz, al Teniente General Hwang y a los hombres y mujeres que prestan servicios en la UNFICYP, por la eficiencia y dedicación con que cumplen las funciones que les ha confiado el Consejo de Seguridad.

## Anexo

**Países que aportan personal militar y de policía civil****(al 10 de noviembre de 2003)**

<i>País</i>	<i>Personal militar</i>
Argentina <sup>a</sup> . . . . .	403
Austria . . . . .	7
Canadá . . . . .	1
Eslovaquia . . . . .	276
Finlandia . . . . .	3
Hungría . . . . .	120
Irlanda . . . . .	6
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	414
<b>Total . . . . .</b>	<b>1 230</b>

<i>País</i>	<i>Policía civil</i>
Australia . . . . .	15
Irlanda . . . . .	20
Nepal . . . . .	5
Países Bajos . . . . .	2
<b>Total . . . . .</b>	<b>42</b>

<sup>a</sup> El contingente de la Argentina incluye soldados de Bolivia (2), el Brasil (2), Chile (32), el Paraguay (30), el Perú (2) y el Uruguay (3).

Map